Análisis y votación se resolvió en menos de una hora

Morena y aliados aprueban reforma que reserva el litio para la nación

La iniciativa establece la creación de una empresa estatal como única autorizada para explorar y extraer el metal en el país.



CAMBIO DE REGLAS EN LA INDUSTRIA



 Se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio.



 No se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignociones o autorizaciones para el litto.



 La exploración, explotación y el aprovechamiento de litio quedan exclusivamente a cargo del Estado.



 Las cadenas de valor económico de litio se administran y controlarán por la nación a través del organismo público.



 El Servicio Geológico Mexicano auxiliará al organismo descentralizado encargado de la explotación de litio en ubicar y reconocer las áreas geológicas en las que existan reservas probables del litio.

300 mdd se requiere para emprender una minera

de tamaño mediano.

1,000 mdd
es la inversión
promedio en exploración minera en
México

52 mdd es el presupuesto anual del Servicio Geológico Mexicano.

Mayoría vota en vía rápida iniciativa presidencial

Diputados avalan reservar al Estado futuras concesiones para explotar litio

 El proyecto modifica los artículos 1, 5, 9 y 10 de la Ley Minera para que solo se otorguen concesiones a una entidad estatal, que a propuesta de Morena se llamaría AMLitio; dictamen fue turnado al Senado

montro.perez@eleconomisto.mx yoria oficialista.

ciativa presidencial de reforma a la de Morena podría llevar el nombre Ley Federal de las Entidades Paraes-Ley Minera, remitida pocas horas an- de Agencia Mexicana de Litio y cutes por el presidente Andrés Manuel yas siglas serian AMLitio. López Obrador, y la cual busca nacionalizar el litio.

y PRD, el Pieno de San Lázaro aproque, entre otras cosas, tiene por obción, explotación y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado. El dictamen fue enviado ayer pital privado. mismo al Senado de la República pa-

A la iniciativa, enviada el domingo por la noche a la Cámara de Díputados, se le dispensaron todos los del lítio se administrarán y controlatrámites, por lo que fue aprobada en ran por la Nación. menos de cuatro horas pese la inconformidad de los legisladores del PAN, PRI y PRD que conforman la coalición Va por México, y quienes en protesta optaron por abandonar el salón de plenos.

Movimiento Ciudadano, quien votó a favor de la iniciativa, permaneció en el salón de sesiones, aunque reservó diversos artículos, los cuales

El proyecto que modifica los ar- nas de valor. on una oposición ausen- tículos 1, 5, 9 y 10 de la Ley Minera,

Asimismo, plantea que la exploración, explotación y aprovechamiento En fast track, y con 275 votos a fa- del litio y sus cadenas de valor ecovor, 24 en contra y 187 abstencio- nómico, correspondan exclusivanes de los legisladores del PAN, PRI mente al Estado mexicano, para que se haga cargo de manera integral de bó las modificaciones a la Ley Minera esta industria, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contrajeto establecer que el litio es patri- tos, permisos, asignaciones o automonio de la Nación y que su explora- rizaciones en la materia, es decir, se prohíbe que en las asignaciones mineras relativas al litio participe el ca-

> nas de reserva minera aquéllas en que puesto del ramo correspondiente pahaya yacimientos de litio. Mientras ra el presente ejercicio fiscal para esque las cadenas de valor económico tos efectos.

> También determina que el Servicio Geológico Mexicano auxiliará al organismo descentralizado encargado na, el diputado Anuar Roberto Azar de la explotación del litio en la ubi- Figueroa (PAN) presentó una mocación y reconocimiento de las áreas ción suspensiva, la cual fue suscrigeológicas en las que existan reservas ta por legisladores del PAN y PRD, al probables del litio; y busca proteger proyecto de decreto que reforma la y garantizar la salud de los mexica- citada ley, ya que violenta las leyes y nos, el medio ambiente y los dere- propicia el autoritarismo.

Morlan Pérez uno a uno fue desechado por la ma- chos de los pueblos originarios en la explotación del litio y de sus cade-

En su régimen transitorio, la inite, las bancadas de Mo- propone crear un organismo públi- ciativa estipula que el Ejecutivo Ferena, PT, PVEM y MC en co descentralizado para regular la deral, dentro de los 90 días hábiles la Cámara de Diputados exploración, explotación y aprove-posteriores de la entrada en vigor del dieron su aval a la ini- chamiento de litio, que a propuesta decreto, deberá emitir, conforme a la tatales, el instrumento de creación del organismo público descentralizado que administrará el proceso de explotación del litio.

> Asimismo, indica que las erogaciones que se generen para la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, así como la creación del organismo descentralizado con ese propósito, se cubrirán mediante movimientos compensados, con cargo al presupuesto de la dependencia que asuma las funciones de coordinación sectorial del organismo. En ese sentido, aclara el texto, no Por otro lado, se considerarán zo- se autorizará ampliaciones al presu-

Oposición cuestiona dispensas de trámite

En sesión de este lunes, desde tribu-

"Los intentos por hacer de México



comprobamos que la voluntad de un Obrador. solo hombre es doblegar la del Poder Legislativo", sostuvo.

Por su parte, Carlos Iriarte Mercado (PRI), al presentar la moción de su bancada, cuestionó el procedimiento por el cual se dispensaron los trámites y se haya puesto a discusión la iniciativa referente a modificaciones a la ley minera, y apuntó que su grupo parlamentario no estaba de acuerdo en violentar el proceso legislativo y aminció que votarían abstención, y junto al PAN y PRD abandonaron el pleno en cuanto inició la discusión del tema.

Minutos antes, en una conferencia de prensa, los coordinadores y líderes de partidos de Va por México aseguraban que se trataba de un albazo.

En tanto, adentro, con un pleno semivacio, los diputados de Morena y sus aliados celebraron la aprobación de esta iniciativa presidencial para la que unicamente necesitaban la mayoría simple. Cabe señalar que un día antes, la reforma en materia eléctrica, también enviada por el Ejecutivo Federal, fue desechada al no obtener el apoyo de la oposición para una mayoría calificada.

En una conferencia de prensa, los coordinadores de Morena, PT y PVEM aseguraron que no se trató de ningún albazo debido a que el resto de los líderes parlamentarios no sólo estaban al tanto de este proyecto, sino que habían votado un día antes en la Junta de Coordinación Política, para discutir este tema este lunes.

Finalmente, Jorge Álvarez Maynez, líder parlamentario de MC, señaló que la reforma a la Ley Minera venía con "ánimos de revancha",

un Estado autoritario no cesan desde luego de que el domingo, no se lo-Palacio Nacional, la línea es clara, la grara aprobar la reforma eléctrica ambición es desmedida, nuevamente del presidente Andrés Manuel López



se requiere para construir una minera de mediano tamaño, adicionales a lo invertido en la exploración.



mdd es la inversión promedio en exploración minera en México en los últimos años.



MDP

es el presupuesto anual del Servicio Geólogico Mexicano.



es el parcentaje de pago de impuestos de las empresas mineras en México, afirma la Camimex, parcentaje superior al de Perú

|37%| o EU (22%).

En fast con 275 votas a favor, 24 en 187 abstenciones de los legisladores de PAN, PRI y PRD, el Pleno de San Lázaro aprobó las modifica-Ley Minera



Las reformas a la Ley Minera:



Se declara de utilidad pública en la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia.



La exploración, explotación y el aprovechamiento de litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables.



Las cadenas de valor económico de litio se administran y controlarán por la Nación a través del organismo público señalado en el artículo 10 de esta Ley.



El Servicio Geológico Mexicano auxiliará al organismo descentralizado encargado de la explotación de litio en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del litio.